



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE
 (Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



País: REPUBLICA DE COLOMBIA
 (Country: - Pays:)

El presente documento público
 (This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: QUINTERO ARTURO AMPARO
 (Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO
 (Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS DE BOGOTA
 (Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
 (Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
 (At: - À:)

El: 1/22/2016 14:24:39 p.m.
 (On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
 (By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2QBW142439893
 (Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
 Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
 AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
 Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
 BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: COLOMBIANA KIMBERLY COLPAPEL S.A.
 (Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CONSTANCIA DE REVISORIA FISCAL
 (Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
 (Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070041004335425

Expedido (mm/dd/aaaa): 01/06/2016

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Register sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 de Marzo 31 de 1.978 publicada en el Registro Oficial número 564 del 12 de Abril de 1.979, que la fotocopia que antecede, que consta de 1 hoja, es igual, al documento original que se me exhibe
 Cuantía: Indeterminada.- Guayaquil.



03 FEB 2016
 Ab. María Tatiana García Plaza
 NOTARIA PUBLICA VIGÉSIMA TERCERA
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

CODIGO DE VERIFICACION: 048288656AF157

19 DE ENERO DE 2016 HORA 10:31:37

R048288656 PAGINA: 1



ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN
DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESAR
WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U
OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE
DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E
INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : KIMBERLY-CLARK COLOMBIA HOLDING LTDA ✓

N.I.T. : 830068965-6

DOMICILIO : TOCANCIPA (CUNDINAMARCA)

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00996170 DEL 28 DE FEBRERO DE 2000

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA : 31 DE MARZO DE 2015

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2015

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CP 11 A NO. 94 45 P 5

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : alejandro.osorio@kcc.com

DIRECCION COMERCIAL : AUT NORTE KM 2.5 VRD CANAVITA

MUNICIPIO : TOCANCIPA (CUNDINAMARCA)

EMAIL COMERCIAL : juan.s.reyes@kcc.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000261 DE NOTARIA 35 DE
BOGOTA D.C. DEL 23 DE FEBRERO DE 2000, INSCRITA EL 28 DE FEBRERO DE
2000 BAJO EL NUMERO 00717940 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD
COMERCIAL DENOMINADA KIMBERLY CLARK COLOMBIA LTDA.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 2353 DE NOTARIA 42 DE BOGOTA D.C. DEL 27
DE AGOSTO DE 2012, INSCRITA EL 31 DE AGOSTO DE 2012 BAJO EL NUMERO
01662673 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: KIMBERLY CLARK
COLOMBIA LTDA POR EL DE: KIMBERLY-CLARK COLOMBIA HOLDING LTDA.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA NO. 0344 DE LA NOTARIA 35 DE SANTA FE DE
BOGOTA D.C., DEL 08 DE MARZO DE 2000, INSCRITA EL 09 DE MARZO DE
2000 BAJO EL NO. 00719545 DEL LIBRO IX, ACLARA LA ESCRITURA
PUBLICA DE CONSTITUCION.

CERTIFICA:

Validez de Constancia del Poder Pú- blico
Trujillo



QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 2105 DE LA NOTARIA 35 DE BOGOTA D.C., DEL 27 DE JULIO DE 2004, INSCRITA EL 30 DE JULIO DE 2004 BAJO EL NUMERO 945552 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA TRASLADO SU DOMICILIO DE LA CIUDAD DE: BOGOTA D.C., AL MUNICIPIO DE : TOCANCIPA.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0000344	2000/03/08	NOTARIA 35	2000/03/09	00719545
0000885	2000/05/25	NOTARIA 35	2000/05/26	00730410
0001320	2000/07/18	NOTARIA 35	2000/07/31	00739050
0002376	2001/11/07	NOTARIA 35	2001/11/14	00802037
0002105	2004/07/27	NOTARIA 35	2004/07/30	00945552
0000275	2005/02/04	NOTARIA 35	2005/02/09	00976085
0004092	2007/10/04	NOTARIA 35	2007/10/10	01163927
2353	2012/08/27	NOTARIA 42	2012/08/31	01662673
2135	2014/12/23	NOTARIA 16	2014/12/24	01898340

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 23 DE FEBRERO DE 2090

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO DE LA SOCIEDAD CONSISTIRA EN EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1) LA INVERSION EN BIENES, MUEBLES E INMUEBLES, CORPORALES E INCORPORALES, DESTINADOS A SU EXPLOTACION MEDIANTE LA VENTA, PERMUTA, ALQUILER, NEGOCIACION, ADMINISTRACION Y EN GENERAL PARA SU ENAJENACION Y COMERCIALIZACION INCLUYENDO TODA CLASE DE ACCIONES, TITULOS VALORES EMITIDOS POR ENTIDADES DE DERECHO PUBLICO O PRIVADO, NACIONALES O EXTRANJEROS; 2) PROMOVER, REALIZAR Y EXPLOTAR EL NEGOCIO DE INVERSIONES EN VALORES O DERECHOS. TAMBIEN PODRA COMERCIALIZAR BIENES Y SERVICIOS NACIONALES O EXTRANJERAS, DENTRO Y FUERA DEL PAIS, ASI COMO REPRESENTAR O AGENCIAR FIRMAS NACIONALES O EXTRANJERAS; 3) CELEBRAR EL CONTRATO DE SOCIEDAD O ASOCIACION EN CUALQUIER DE SUS FORMAS, YA SEAN COMO SOCIO CONSTITUYENTE O ADQUIRIENDO O SUSCRIBIENDO ACCIONES, CUOTAS O DERECHOS SOCIALES DE CUALQUIER SOCIEDAD EXISTENTE, SIN DISTINCION ALGUNA EN CUANTO A SU OBJETO SOCIAL. EN DESARROLLO Y PARA CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRA: A) ADQUIRIR, ENAJENAR O PIGNORAR BIENES RAICES O MUEBLES. B) CELEBRAR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO. C) ESTABLECER ALMACENES Y AGENCIAS PARA LA VENTA Y EXPORTACION DE SUS PRODUCTOS. D) ADQUIRIR Y PROCESAR MATERIAS PRIMAS PARA LA CELEBRACION DE SUS PRODUCTOS. E) ADQUIRIR, CONSERVAR, USAR Y ENAJENAR PROPIEDADES INDUSTRIALES, INCLUYENDO, PERO SIN QUE ELLO IMPLIQUE LIMITACION, PATENTES, PERMISOS, DERECHOS, PRIVILEGIOS, MARCAS REGISTRADAS, NOMBRES REGISTRADOS Y NOMBRES INDUSTRIALES O COMERCIALES QUE SE RELACIONEN CON SU OBJETO SOCIAL. F) GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR O NEGOCIAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES. G) CONSTITUIR DEPOSITOS BANCARIOS, GIRAR CONTRA ELLOS, RETIRAR FONDOS, TOMAR DINERO EN PRESTAMO CON O SIN INTERES Y OTORGAR LAS GARANTIAS QUE SE PEQUIERAN. H) EN GENERAL, EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS Y OPERACIONES COMERCIALES NECESARIOS O DESEABLES PARA EL LOGRO DE SU OBJETO SOCIAL PRINCIPAL, INCLUYENDO PARTICIPAR EN OTRAS SOCIEDADES QUE TENGAN OBJETO SIMILAR Y EFECTUAR TODA CLASE DE OPERACIONES QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES, LEGAL O



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

CODIGO DE VERIFICACION: 048288656AF157

19 DE ENERO DE 2016 HORA 10:31:37

R048288656 PAGINA: 2 de



CONVENCIONALMENTE DERIVADAS DE LA EXISTENCIA Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD. LA SOCIEDAD NO PODRA CONSTITUIRSE EN FIADORA DE OBLIGACIONES DE LOS SOCIOS O DE TERCERAS PERSONAS, SALVO QUE DE AQUELLO SE REPORTARE UN BENEFICIO MANIFESTO PARA ELLA Y SE APROBARE POR LA JUNTA DE SOCIOS CON EL VOTO FAVORABLE DE LOS SOCIOS QUE REPRESENTA POR LO MENOS EL SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%) DEL CAPITAL.

CERTIFICA:

CAPITAL Y SOCIOS: \$1,000,000,000.00 DIVIDIDO EN 100,000.00 CUOTAS CON VALOR NOMINAL DE \$10,000.00 CADA UNA, DISTRIBUIDO ASI :

- SOCIO CAPITALISTA (S)	
KIMBERLY CLARK DUTCH HOLDINGS B V	N.I.T. 000009001695460
NO. CUOTAS: 98,321.00	VALOR: \$983,210,000.00
KIMBERLY-CLARK CORPORATION	N.I.T. 000008903014527
NO. CUOTAS: 1,679.00	VALOR: \$16,790,000.00
TOTALES	
NO. CUOTAS: 100,000.00	VALOR: \$1,000,000,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: EL GERENTE DE LA SOCIEDAD COMO TAL LLEVARA LA REPRESENTACION DE LA MISMA, SIENDO ENTENDIDO QUE EN CASOS DE FALTA TEMPORAL O ABSOLUTA HARA SUS VECES EL SUPLENTE.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 37 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 27 DE OCTUBRE DE 2014, INSCRITA EL 28 DE OCTUBRE DE 2014 BAJO EL NUMERO 01880338 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
MUENTE KUNIGAMI PERCY	C.E. 000000000489674

QUE POR ACTA NO. 39 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 18 DE FEBRERO DE 2015, INSCRITA EL 25 DE FEBRERO DE 2015 BAJO EL NUMERO 01914638 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE	
PABON ANGEL	C.E. 000000000514657

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE REPRESENTARA Y COMPROMETERA A LA SOCIEDAD ANTE TERCEROS, SEAN PERSONAS O ENTIDADES PARTICULARES, OFICIALES O JUDICIALES. ASI MISMO, PODRA DAR EN PRENDA LOS BIENES MUEBLES Y EN HIPOTECA LOS BIENES INMUEBLES, ALTERAR LA FORMA DE LOS BIENES RAICES DE LA SOCIEDAD, POR SU NATURALEZA O DESTINACION, CELEBRAR EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO COMO ARRENDADOR O COMO ARRENDATARIO, CONSTITUIR APODERADOS DE LA SOCIEDAD, DESISTIR, INTERPONER TODA CLASE DE RECURSOS, RECIBIR DINERO EN MUTUO, HACER DEPOSITOS BANCARIOS O DE



NOMBRES, EMBLEMAS, PATENTES Y PRIVILEGIOS DE CUALQUIER CLASE, ASÍ COMO CEDERLOS, A CUALQUIER TITULO; 8) COMPARECER A LOS JUICIOS EN QUE DISCUTA LA PROPIEDAD DE LOS BIENES SOCIALES O CUALQUIER DERECHO DE LA MANDANTE; Y 9) EN GENERAL EJECUTAR, CUALQUIERA O TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS CIVILES O COMERCIALES NECESARIOS O CONVENIENTES PARA LLEVAR A CABO EL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DE LA MANDANTE Y, EN GENERAL TODAS LAS ACTIVIDADES QUE EL PRESENTE MANDATO LE CONFIERE. EL MANDATARIO NO SERA PERSONALMENTE RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DE LA MANDANTE, CONFORME LO DISPONE EL ART. 6 DE LA LEY DE COMPAÑIAS ECUATORIANA. EL PRESENTE PODER SE CONFIERE POR TIEMPO INDEFINIDO HASTA QUE SEA REVOCADO POR LA MANDANTE Y TENDRA JURISDICCION UNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN TODA LA REPUBLICA DEL ECUADOR.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 705 DE LA NOTARIA 44 DEL 2 DE MARZO DE 2015, INSCRITO EL 28 DE MARZO DE 2015 BAJO EL NO. 00030721 DEL LIBRO V, PERCY MUELTE KUNIGAMI IDENTIFICADO CON CEDULA DE EXTRANJERIA NO. 489.674, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, POR MEDIO DEL PRESENTE DOCUMENTO, CONFIERE PODER ESPECIAL AL SEÑOR LUIS ALBERTO PEÑA ESPAÑA IDENTIFICADO CON CEDULA DE EXTRANJERIA NO. 438.194 DE BOGOTA, PARA QUE EN NOMBRE DE KIMBERLY CLARK COLOMBIA HOLDING LTDA., FIRME TODAS LAS DECLARACIONES TRIBUTARIAS QUE DEBA PRESENTAR EL PODERDANTE ANTE LAS AUTORIDADES DE IMPUESTOS DE ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL, MUNICIPAL Y DISTRITAL DENTRO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA, INCLUYENDO, PERO SIN LIMITARSE A, DECLARACIONES DE IMPUESTO DE RENTA, DE IVA, DE IMPUESTOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO, DE RETENCIONES EN LA FUENTE, Y REPRESENTAR AL PODERDANTE ANTE LAS AUTORIDADES DE IMPUESTOS DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL, MUNICIPAL Y DISTRITAL DENTRO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA EN TODO LO CONCERNIENTE A LOS ASUNTOS ANTES MENCIONADOS PARA LO CUAL PODRA TRANSIGIR, ALLANARSE, DESISTIR, CANCELAR, RECIBIR Y RENUNCIAR, ASI COMO A PRESENTAR LOS REPORTES, DECLARACIONES, FORMULARIOS QUE SEAN NECESARIOS ANTE EL BANDO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA O CUALQUIER OTRA AUTORIDAD DE CONTROL CAMBIARIO, PRESENTAR SOLICITUDES DE SUSTITUCION, CANCELACION, MODIFICACION O CUALQUIER DOCUMENTO QUE SE REQUIERA, MANTENER ACTUALIZADOS LOS REGISTROS CAMBIARIOS A QUE HAYA LUGAR, ASI COMO SUMINISTRAR LA INFORMACION QUE SEA CONDUCENTE ANTE LAS AUTORIDADES CAMBIARIAS COMPETENTES. EL APODERADO NO PODRA SUSTITUIR EN TODO NI EN PARTE, LAS FACULTADES CONFERIDAS EN EL PRESENTE PODER. EL PRESENTE PODER TERMINARA DE MANERA AUTOMATICA POR LIBRE REVOCACION POR PARTE DE KIMBERLY CLARK COLOMBIA HOLDING LTDA., SIN NECESIDAD DE INDICACION DE CAUSA. SE ADVIERTE QUE EL PRESENTE MANDATO SE TENDRA POR TERMINADO EN CASO DE PRESENTARSE UNA DE LAS CAUSALES CONTEMPLADAS EN EL ARTICULO 2189 DEL CODIGO CIVIL.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

5



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

CODIGO DE VERIFICACION: 048288656AF157

19 DE ENERO DE 2016 HORA 10:31:37

R048288656 PAGINA: 4



CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1996

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995
AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
LA SECRETARIA GENERAL AD HOC
CERTIFICA

Que la firma estampada en este documento
coincide con la registrada en este despacho
correspondiente a: *Constanza Puentes Tugillo*

Nelly Patricia Castiblanco Uzcay



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haya du 5 Octobre 1961)



País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: CASTIBLANCO URQUIJO NELLY PATRICIA
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: TECNICO ADMINISTRATIVO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 1/25/2016 16:14:49 p.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2QBZ161457930
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: KIMBERLY CLARK COLOMBIA HOLDING LTDA
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: COPIA CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 4
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070041004339644

R046288656 Expedido (mm/dd/aaaa): 01/19/2016

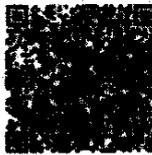
El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 456/96

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web.

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 de Marzo 31 de 1.978 publicada en el Registro Oficial número 564 del 12 de Abril de 1.978 DOY FE. Que la fotocopia que antecede, que consta de 4 fojas, es igual, al documento original que se me exhibe.
Cuantía: indeterminada - Guayaquil,



03 FEB 2016

Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA PÚBLICA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL